



COMPAÑÍA DE TAXI RIVERAL RAVLOJA S.A.

Loja, 29 de mayo de 2019

Dr.

Rodrigo Carpio Jaramillo

DELEGADO DE LA SUPER DE COMPAÑIAS LOJA ZAMORA

Presente

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento, Yo, GERMAN LEONARDO CASTILLO en mi calidad de Gerente General de la compañía de TAXI RIVERAL RAVLOJA S.A, Ante usted compadezco y manifiesto que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la ley de compañía comunico y autorizo que la compañía de Taxis RIVERAL RAVLOJA S.A, se ha realizado la transferencia de acciones que a continuación detallo:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSION
Eulidia Patricia Sarango Ordoñez CC. 1105696098, Estado civil. Casado: Jorge Israel Jaramillo Arizaga	Glenda Soledad Sarango Ordoñez CC. 1104485584, Estado Civil. Casado, Disolución conyugal: Alcívar Gerardo Chamba Chamba	Una Acción	Veinte y cuatro Dólares (24)	Nacional

Se deja constancia que la transferencia se encuentra inscrita en el libro de acciones, con fecha 29 de mayo de 2019.

Si no otro particular qué comunicar, le solicito se realice el registro de la presente transferencia

Atentamente,

German Leonardo Castillo.
Gerente General





Factura: 002-008-000020819



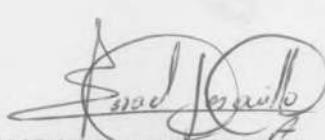
20191101002D03903

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191101002D03903

Ante mí, NOTARIO(A) VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) EULIDIA PATRICIA SARANGO ORDOÑEZ portador(a) de CÉDULA 1105696098 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en LOJA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; JORGE ISRAEL JARAMILLO ARIZAGA portador(a) de CÉDULA 1104238595 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en LOJA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; GLENDA SOLEDAD SARANGO ORDOÑEZ portador(a) de CÉDULA 1104485584 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en LOJA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede TRANFERENCIA DE ACCIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial - El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. LOJA, a 13 DE MAYO DEL 2019, (12:50).



EULIDIA PATRICIA SARANGO ORDOÑEZ
CÉDULA: 1105696098



JORGE ISRAEL JARAMILLO ARIZAGA
CÉDULA: 1104238595



GLENDASOLEDAD SARANGO ORDOÑEZ
CÉDULA: 1104485584



NOTARIO(A) VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA



VSB
SP

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA



TRANSFERENCIA DE ACCIONES

PRIMERA: COMPARCIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente **CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES**, por una parte, el señor: JARAMILLO ARIZAGA JORGE ISRAEL, y SARANGO ORDOÑEZ EULIDIA PATRICIA, casados entre sí, portadores de las cedula números 1104238595, y 1105696098,- respectivamente, a quien más adelante se lo denominara “**LOS CEDENTES**”; y, por otra parte, comparece la señora: **SARANGO ORDOÑEZ GLENDA SOLEDAD**, de estado civil casada, portadora de la cedula numero: 110448558-4, con disolución conyugal, a quien más adelante se denominara “**EL CESIONARIO**”. Todos los comparecientes por sus propios derechos, ecuatorianos, vecinos de este cantón, mayores de edad, y capaces según derecho para esta clase de actos.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los comparecientes señores: JARAMILLO ARIZAGA JORGE ISRAEL, y SARANGO ORDOÑEZ EULIDIA PATRICIA, casados entre sí, portadores de las cedula números 1104238595, y 1105696098, respectivamente, manifiestan ser accionistas activos de la **COMPAÑIA DE TAXI RIVERAL RAVLOJA S.A.**

TERCERA: CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES.- Con estos antecedentes y mediante el presente instrumento público, los señores: JARAMILLO ARIZAGA JORGE ISRAEL, y SARANGO ORDONEZ EULIDIA PATRICIA,





QUINTA: CUANTIA.- La cuantía es de 24 dólares.

Las partes para constancia firman en la ciudad de Loja, a los 13 días del mes de Mayo del año dos mil diecinueve.

JARAMILLO ARIZAGA JORGE ISRAEL

CC: 1104238595

SARANGO ORDOÑEZ EULIDIA PATRICIA

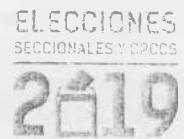
CC. 1105696098

SARANGO ORDOÑEZ GLENDA SOLEDAD

CC. 1104485584

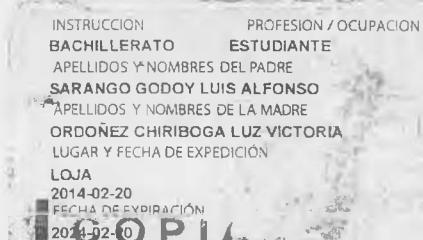


X



CIUDADANO/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Jorge Israel Jaramillo
F. PRESIDENTE DE LA JRV



CIUDADANO/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Eulidia Sarango
F. PRESIDENTE DE LA JRV

